



Asunto: Minuta de Decreto

mayo 21, 2021

Gobernador Constitucional del Estado
Doctor
Juan Manuel Carreras López,
Presente.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que REFORMA el artículo 6° en su numeral 1, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Diputada
María del Rosario
Berridi Echavarría

Presidenta
Diputada
Vianey
Montes Colunga

Segunda Secretaria
Diputada
Rosa
Zúñiga Luna



La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como un homenaje a Julián Carrillo, músico y compositor potosino, y en virtud que no ha habido otra persona nacida en el municipio de Ahualulco, que iguale o supere en ésta o cualquier otra disciplina artística los logros y trascendencia del Maestro, se modifica el nombre del municipio para denominarle **Ahualulco del Sonido 13**, al ser pionero del microtonalismo, reconocido como uno de los más importantes compositores dentro de la corriente modernista internacional, dos veces director del Conservatorio Nacional de Música y de la Orquesta Sinfónica Nacional, y el fundador de la Orquesta Sinfónica Beethoven, y la Orquesta del Sonido 13, con sede en New York.

ÚNICO. Se **REFORMA** el artículo 6° en su numeral uno, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 6°. ...

1. Ahualulco del Sonido 13

2 a 58. ...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que opongan al presente Decreto.



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintiuno de mayo del dos mil veintiuno.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Diputada
María del Rosario
Berridi Echavarría

Presidenta
Diputada
Vianey
Montes Colunga

Segunda Secretaria
Diputada
Rosa
Zúñiga Luna